

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1753.

Artículo 1ro: Autorizase a la firma Rutilex Hidrocarburos Argentinos S.A. el cambio de ubicación del Parador de Colectivos, en Playa de Concentración de Camiones, según figura en Memoria Descriptiva y demás documentación técnica que se adjunta.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1.996.-

VICCE
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE

PINEDA



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante